



YPF Sociedad Anónima

Ciudad de Buenos Aires, 16 de enero de 2025

OFERTA DE COMPRA EN EFECTIVO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SENIOR CLASE XXXIX A TASA FIJA DEL 8,500%, CON VENCIMIENTO EN JULIO 2025

ACTA DE SUBDELEGADO

El que suscribe la presente, en su carácter de funcionario delegado de YPF S.A. (la "Sociedad"), considerando que (i) la emisión de obligaciones negociables por el monto de hasta US\$ 7.215.000.000 o su equivalente en otras monedas, en una o más clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente, fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 7 de enero de 2021 y su oferta pública se encuentra comprendida dentro de la Resolución de Directorio de la CNV N°RESFC-2021-20939-APN-DIR#CNV de fecha 27 de enero de 2021; (ii) la modificación de ciertos términos del Prospecto EF fue resuelta por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 11 de mayo de 2022 y autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2022-22-APN-GE#CNV de fecha 24 de mayo de 2022; (iii) mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 28 de mayo de 2023 se resolvió, entre otras cuestiones, ratificar la delegación de facultades en el Directorio y la posibilidad para que éste subdelegue dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, para la determinación de términos y condiciones de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Régimen de Emisor Frecuente; (iv) la ratificación de la condición de emisor frecuente de la Sociedad por hasta la suma de US\$ 2.734.115.651 o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias o aquel monto menor que definan los funcionarios autorizados por el Directorio de la Compañía y las facultades de los mismos fueron aprobadas en su reunión de fecha 6 de marzo de 2024; (v) mediante acta de funcionario delegado de fecha 26 de marzo de 2024 se aprobó ratificar la condición de Emisor Frecuente por hasta la suma de US\$ 409.095.003 o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias, de medida o de valor, tomándose a los efectos del cálculo de dicho monto, el tipo de cambio inicial según fuera informado en los respectivos avisos de resultados de las obligaciones negociables emitidas; (vi) la ratificación de la condición de emisor frecuente de la Emisora y la actualización del Prospecto EF fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2024-21-APN-GE#CNV de fecha 17 de abril de 2024, con un monto disponible a emitir de US\$ 409.095.003; (vii) mediante acta de funcionario delegado de fecha 4 de julio de 2024 se aprobó enmendar el Prospecto EF, resolviéndose el aumento por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal US\$ 1.200.000.000, o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor, tomándose a los efectos del cálculo de dicho monto, el tipo de cambio inicial según fuera informado en los respectivos avisos de resultados de las obligaciones negociables emitidas; (viii) mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2024-59-APN-GE#CNV de fecha 22 de julio de 2024 se resolvió el aumento adicional del monto bajo el Régimen de Emisor Frecuente por hasta US\$ 1.200.000.000 o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor; (ix) mediante acta de funcionario delegado de fecha 3 de diciembre de 2024 se aprobó enmendar el Prospecto EF, resolviéndose el aumento por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal US\$ 750.000.000, o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor, tomándose a los efectos del cálculo de dicho monto, el tipo de cambio inicial según fuera informado en los respectivos avisos de resultados de las obligaciones negociables emitidas; (x) mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2024-103-APN-GE#CNV de fecha 18 de diciembre de 2024 se resolvió el aumento adicional del monto bajo el Régimen de Emisor Frecuente por hasta US\$ 750.000.000 o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor; (x) las facultades de los funcionarios autorizados por el Directorio de la Sociedad fueron delegadas en la reunión de dicho órgano celebrada el 7 de enero de 2021, el 6 de marzo de 2024 y prorrogadas en la reunión de fecha 5 de diciembre de 2024 y (xi) mediante acta de funcionario delegado de fecha 2 de enero de 2025 se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y la oferta de compra en efectivo de todas y cada una de las Obligaciones Negociables al 8,500%, con vencimiento en julio 2025 en circulación (las "Obligaciones Negociables 2025" y la "Oferta de Compra", respectivamente); por la presente, en uso de las facultades antes mencionadas, resuelve aprobar con **carácter de declaración jurada**:

1. Respecto de la Oferta de Compra:

(i) Aprobar los resultados de la Oferta de Compra obtenidos a la Fecha de Vencimiento, conforme lo indicado en el siguiente cuadro:

Descripción del título	Números CUSIP e ISIN	Importe de capital pendiente de pago	Importe total de capital presentado a la Fecha de Vencimiento	Importe total del capital aceptado	Contraprestación Total (a)
Obligaciones Negociables Clase XXXIX al 8,500% con vencimiento en julio 2025	CUSIP: 984245 AL4 P989MJ BE0 ISIN: US984245AL47 USP989MJBEO4	US\$756.966.002	US\$314.922.000	US\$314.922.000	US\$1.019,50

(1) Por importe de capital de US\$ 1.000.

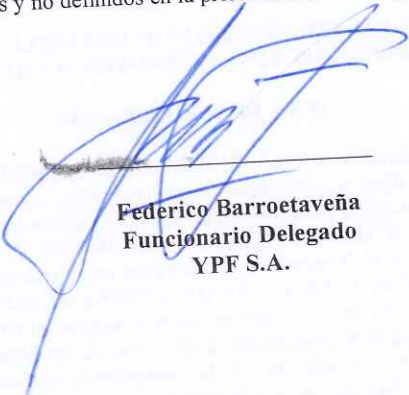
(ii) aprobar el pago de la Contraprestación Total correspondiente a la Oferta de Compra, así como los intereses devengados y no pagados hasta la Fecha de Liquidación (exclusive) de las Obligaciones Negociables 2025 por las ofertas aceptadas, y cualesquiera importes adicionales sobre los mismos, si los hubiere;

(iii) aprobar que la fecha de pago de la Contraprestación Total correspondiente a la Oferta de Compra y los intereses devengados y no pagados hasta la Fecha de Liquidación (exclusive) respecto de las Obligaciones Negociables 2025 ocurra en o alrededor del viernes 17 de enero de 2025.

2. Ratificar y aprobar las versiones finales de los siguientes documentos:

- (i) Documento de la Oferta, publicado en fecha 2 de enero de 2025 en la Autopista de Información Financiera (la "AIF"); y
- (ii) Anuncio (*Press Release*) de la apertura de la Oferta de Compra, publicado en la AIF como anexo al Hecho Relevante de fecha 2 de enero de 2025;
- (iii) Anuncio (*Press Release*) de los resultados de la Fecha de Vencimiento de la Oferta de Compra, publicado en la AIF como anexo al Hecho Relevante de fecha 16 de enero de 2025

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta de Compra.



Federico Barroetaveña
Funcionario Delegado
YPF S.A.